

022 /
DECRETO EXENTO N°
(CHILECOMPRA)

CASTRO, 08 DE ENERO DE 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 475 de fecha 10.11.2017; e el decreto Municipal N°008 de fecha 04.01.2018: la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; la Ley 19.886 de Compras Públicas y el decreto N° 250 que fija su Reglamento, ambos documentos del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar la "CONCESIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS DE ORNATO DE LA COMUNA DE CASTRO".-

2.- La Aprobación de la propuesta presentada por el oferente por parte del Honorable Concejo Municipal de Castro en la Sesión Extraordinaria realizada el día martes 02.01.2018.-

3.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por el oferente en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el segundo llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-54-LR17 denominada: "CONCESIÓN MUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE ORNATO COMUNA DE CASTRO".-

DECRETO:

APRUEBESE contrato con fecha 08.01.2018, la Licitación Pública ID N° 966131-54-LR17, denominada: "CONCESIÓN MUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE ORNATO COMUNA DE CASTRO", cargo a los fondos municipales ítem 22.08.003, centro de costos 02.02.04 a la empresa ABRE S.A. RUT: 76.350.774-2, todo por un monto total de \$26.394.200 mensuales (veintiséis millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos pesos), impuestos incluidos, por el periodo de dos (2) años, renovable por un periodo de un (1) año.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/chv

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos
- Cc. Archivo SECLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.